

En San Miguel de Tucumán, a 27 días
de octubre de dos mil veintiuno; y

RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. 290 /2021

VISTO

La Resolución de designación del asesor del Consejero del Consejo Asesor de la Magistratura por el estamento de los Abogados del Sur, Dr. Luis Alberto Marquetti ; y

CONSIDERANDO

Que el mandato del Consejero mencionado vence el 31/10/2021, por lo tanto corresponde comunicar el cese como asesor del estamento de los Abogados del Sur a partir del 31 de octubre de 2021, del abogado Mario Eduardo Choquis, DNI 25.843.265, Legajo N° 9378.

Teniendo en cuenta las facultades y atribuciones de Presidencia establecidas en el Reglamento Interno del CAM, Art. 12, inc d) y j), y por consiguiente ejerciendo la dirección administrativa y del personal del Consejo,

Por ello;

**LA PRESIDENTA DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA
RESUELVE**

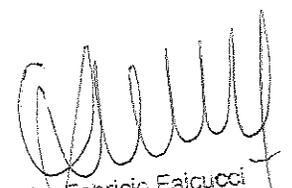
Artículo 1°: **DISPONER EL CESE** de las funciones del abogado Mario Eduardo Choquis, DNI 25.843.265, Legajo N° 9378, como asesor del Consejero Luis Alberto Marquetti representante por el estamento de los Abogados del Sur a partir del 31 de octubre de 2021.

Artículo 2°: **COMUNICAR** la presente Resolución a Secretaría Administrativa del Poder Judicial, a los fines administrativos y presupuestarios pertinentes.

Artículo 3°: De forma.


Dra. ELEONORA RODRIGUEZ CAMPOS
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

ANTE MI DOY FE


Dr. Fabricio Faicucci
Secretario
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA